

VISTO:

La solicitud de la Mgter. Elodia Mónica Arias, Profesora Adjunta de la cátedra de Matemática, obrante a fs. 01; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente, solicita el reconocimiento de tareas académicas suplementarias, llevadas a cabo por las Profesoras: Betina Elizabeth Abad y Elsa Valeria Vilte, quienes desarrollaron Talleres destinados a los estudiantes de distintas asignaturas que integran la cátedra de Matemática.

Que el objetivo de dichas actividades fue contribuir a la formación de los estudiantes, facilitándoles técnicas específicas para el estudio de la Matemática y preparación para rendir con éxito sus evaluaciones o promociones.

Que las acciones desarrolladas no sólo impactan en un mejor rendimiento en Matemática, sino que trascienden a la disciplina, ya que los estudiantes adquieren herramientas que pueden aplicar en otras asignaturas o situaciones.

Que la Mgter. Arias informa que las actividades se desarrollaron durante los períodos 2015, 2016 y 2017 para alumnos de las Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Ingeniería Agronómica, Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que las actividades suplementarias realizadas por las Profesoras Abad y Vilte, en los períodos lectivos indicados anteriormente, se cumplieron en turnos de la mañana y tarde, con una carga horaria de tres (3) horas semanales por turno.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - RECONOCER las tareas académicas suplementarias desarrolladas por las docentes de la cátedra de Matemática, Prof. Betina Elizabeth Abad (jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, Matemática II-Escuela de Recursos Naturales) y Prof. Elsa Valeria Vilte (Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, Matemática-Escuela de Biología), **en carácter de extensión de funciones de sus propias obligaciones docentes** y bajo la supervisión de la Mgter. Elodia Mónica Arias, Profesora Adjunta de la cátedra de Matemática.

ARTÍCULO 2º.- INDICAR que las actividades que se mencionan en el artículo precedentes, son las que se detallan a continuación:

- 1) **Denominación: TALLER DE ESTUDIO (Aplicación Técnica 2L-2R-2S)**
Docente Responsable: Dip. Elsa Valeria VILTE

Carreras	Asignatura	Cuatrimestre	Periodo Lectivo
Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Ingeniería Agronómica	Matemática I	Primero	2015-2016
	Matemática II	Segundo	2015-2016-2017
Licenciatura en Ciencias Biológicas Profesorado en Ciencias Biológicas	Matemática	Primero	2015-2016-2017

2) Denominación: TALLER DE ORIENTACIÓN E INTEGRACIÓN (Preparación para la Promoción)
Docente Responsable: Prof. Betina Elizabeth Abad.

Carreras	Asignatura	Cuatrimestre	Periodo Lectivo
Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Ingeniería Agronómica	Matemática II	Segundo	2015-2016-2017
Licenciatura en Ciencias Biológicas Profesorado en Ciencias Biológicas	Matemática	Primero	2015-2016-2017

ARTÍCULO 3°.- SEÑALAR que las actividades suplementarias realizadas por las docentes mencionadas se cumplieron en turnos de la mañana y tarde con una carga horaria de 3 (tres) horas semanales por turno.

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a las docentes involucradas, cátedra de Matemática, Escuelas de Recursos Naturales, Agronomía y de Biología, Dirección Adm. de Alumnos, Dirección Adm. de Docencia, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a DGAA a sus efectos.

aim



Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Agr. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales